

Expediente 2022/16-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 36/2022 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.

ANTECEDENTES

1º. En fecha 20 de julio de 2022: Publicación Boletín Oficial de la Provincia nº 136 de la Diputación de Alicante de la Aprobación modificación de bases y del Plan Planifica, por incremento de la subvención provincial. En la que se autoriza y dispone un gasto con carácter plurianual PLANIFICA 2020-2023 Subvenciones por las obras a ejecutar por Ayuntamiento:

Nº Obra	Municipio	Denominación	Total obra + Pryto Ini	Incremento Asumido por Ayto.	Total Obra +Pyto Incr.
36	Aspe	Prolongación Ronda Sur de Aspe Fase I	469.780,91 €	291.586,12 €	761.367,03 €

Quedando la financiación del siguiente modo:

Nº Obra	Municipio	Obra Dip 2021	Obra Dip 2022	Obra Dip 2023
36	Aspe	13.120,42 €	1.000,00€	285.242,95 €

Operaciones CI 120210000462 13.120,42 euros y CI 120219000002 1.000,00 euros.

Consta informe solicitud de generación por Técnico de Territorio de fecha 10 de octubre de 2022 de los importes correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

2º.- 13 de octubre de 2022: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14160026251523105311



PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto 2022, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 36/2022 por generación del Presupuesto aprobado del ejercicio 2022 por importe de 14.120,42 euros:

	PRESUPUESTO DE			PRESUPUESTO DE	
	GASTOS			INGRESOS	
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			76102	PROLONGACIÓN	14.120,42 €
				RODNA SUR ASPE	
				FASE I	
12 15320 60900	PROLONGACIÓN RONDA	14.120,42 €			
	SUR FASE I ROTONDA INT				
	AVDA. ORIHUELA				
		14.120,42 €			14.120,42 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos y Territorio.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García Fdo. Javier Maciá Hernández Fecha: 14/10/2022 Hora: 12:24:33 Fecha: 14/10/2022 13:06:13

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14160026251523105311

